

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026

Mes	JUNIO
Nombre	MURIEL JOSLYAN URRIA ARÉVALO
RUT	
Profesión	
Departamento	DEFENSORÍA A VÍCTIMAS
Programa Social	ALERTA VIF
Período del Contrato	01-01-2026 AL 31-12-2026
Prestación de Servicio	TRABAJADORA SOCIAL

Actividades efectuadas en el mes:

1.Realicé atención de evaluación y diagnóstico de orden social a todas aquellas víctimas que se me asignaron. El objetivo fue la realización de intervenciones que favorecieron el sentimiento de disminución de la resignificación del evento traumático.
2.Realicé intervenciones a las víctimas donde se potenció el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para enfrentar problemas de tipología social.
3. Realicé orientaciones directas a las víctimas en las que se observó factores de riesgo social. El objetivo fue promover Programas Sociales de carácter comunal y externo, y en los casos necesarios, gestionar dicho apoyo/ayuda.
4. Participé en reuniones de trabajo con las redes comunales de diversos programas de la comuna con el fin de establecer un trabajo colaborativo entre las redes locales.
5. Mantuve al día catastro social de redes para intervención y facilitación de apoyo a víctimas. En él se estipulan beneficios a los cuales pueden acceder los usuarios de Defensoría y Alerta VIF.
6. Di continuidad al fortalecimiento de vínculos con encargados de programas y redes locales a través de reuniones de organización, exposición de los programas y trabajo en red.
7. Apliqué instrumento de evaluación de riesgo en aquellos casos que lo requirieron.
8. Resolví las asignaciones de los casos ingresados hacia Abogada, Psicóloga y Trabajadora Social del Programa, con el objetivo de despejar necesidad socio-psico-jurídica.
9. Realicé visitas domiciliarias en aquellos casos en los que no se contaba con datos de contacto, o en su defecto, cuando la víctima no contestó teléfono o correo.
10. Atendí aquellas demandas espontáneas de las víctimas, en oportunidades que se presentaban de manera presencial en la Dirección de Seguridad.

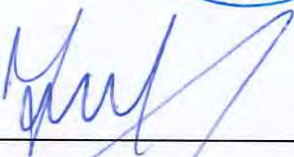
11. Realicé derivaciones a la red de todos aquellos casos en que las víctimas adhirieron a la intervención, con el objetivo de resolver la problemática según el tipo de necesidad de cada víctima.
12. Regulé con víctimas y el área operativa la ejecución de las medidas de protección emanadas por Fiscalía para víctimas de Violencia Intrafamiliar según convenio de colaboración. El objetivo fue actuar a tiempo para gestión de la implementación de las medidas de protección que aportaron en prevenir nuevos hechos de VIF en las víctimas y su entorno.
13. Realicé elaboración de informe de seguimiento en cada atención a la víctima, como así también de instrumentos aplicados. Además, realicé levantamiento de principales falencias del funcionamiento en cuanto a la derivación a las redes.
14. Mantuve al día la planilla de casos, la cual cuenta con datos que permiten la evaluación y seguimiento del programa, junto a los registros de los casos asistidos.
15. Todas las semanas en reunión de equipo identifiqué y propuse mejoras para la ejecución del programa.
16. Participé en audiencias de NNA donde fuimos parte como Programa Alerta VIF.

Firma prestador de los servicios	
----------------------------------	--

La jefa de Departamento (S) y el Director de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Las Condes, que firman al pie del presente Informe, Certifican y acreditan fehacientemente que la Sra. **MURIEL JOSLYAN URRIA ARÉVALO**, RUT [REDACTED], dio cabal cumplimiento, durante el mes de **JUNIO de 2026**, a la prestación de servicios a honorarios para lo cual fue contratado (a) de acuerdo con el respectivo Contrato a Honorarios, con cargo al Programa **ALERTA VIF 2026**.

Asimismo, aprueban el presente informe mensual de actividades, realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por los suscritos, siendo toda la responsabilidad – con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al Contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **JUNIO de 2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la Sra. **MURIEL JOSLYAN URRIA ARÉVALO**.

Nombre Jefa (S) de Departamento	MABEL GARCÍA ALFARO
Firma y timbre Jefa (S) Departamento	 


V°B° DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
JAIME JOAQUÍN IZARNÓTEGUI LÓPEZ



Las Condes,

JULIO

mes

de

2026

año